www.reddhfic.org

URGENTE
A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

A raíz de acciones militares indiscriminadas, arbitrarias y sistemáticas, integrantes del Ejército del Estado Colombiano en medio de enfrentamientos armado en zona poblada utilizan de escudo a civiles, afectan bienes civiles y bienes culturales, en zona de presencia de integrantes de la Asociación de Trabajadores de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto, Filial de FENSUAGRO – CUT, e integrantes de la Coordinación Departamental del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Corinto.

Martes 24 de Mayo de 2011

Corregimiento El Jagual, Vereda San Luis Abajo, Cerca de las 2:30 de la tarde inicia un enfrentamiento armado en zona poblada entre integrantes del ejército que se identificaron como pertenecientes del Batallón de Alta Montaña Quimbaya (Al mando del Sargento Mendoza Pérez) e integrantes del sexto frente de las FARC-EP.

Los militares se atrincheraron en la parte del cementerio del caserío, y posteriormente fueron apoyados por un helicóptero. Se desato de inmediato un ametrallamiento y bombardeo indiscriminado por aire y tierra hacia la parte alta de la vereda.

Un grupo de militares utilizo la casa de la señora MARIELA QUIGUANAS (identificada con C.C. No. 34.677.302) que está ubicada a un lado de la cancha de futbol como trinchera de ataque y defensa colocado en riesgo a niños adolecentes, una mujer en embarazo y demás habitantes del hogar campesino.

Debido a la intensidad de los enfrentamientos armados, y a la utilización de los hogares de los pobladores y la escuela rural como trincheras de ataque y defensa, se ocasionaron los siguientes daños:
Daños en la vivienda del señor LIBER VALENCIA (identificado con C.C. No. 10.633.183) fue afectado el techo de la vivienda con impactos de proyectil de arma de fuego de largo alcance.
Daños en vivienda del señor ARSELIANO SOLARTE. (Identificado con C.C. No. 5.282.856) fue afectado el techo de la vivienda con impactos de proyectil de arma de fuego de largo alcance.
Afectación a las cuerdas de energía y los ventanales de la escuela veredal.

Los enfrentamientos armados culminaron cerca de las 6:00 de la tarde

Miércoles 25 de mayo de 2011

Corregimiento El Jagual, Vereda San Luis Abajo, Cerca de las 10:00 de la mañana se reinician los enfrentamientos armados en zona poblada entre integrantes del ejército que se identificaron como pertenecientes del Batallón de Alta Montaña Quimbaya (Al mando del Sargento Mendoza Pérez) e integrantes del sexto frente de las FARC-EP.

Los militares luego fueron apoyados por un helicóptero. Se desato de inmediato un ametrallamiento y bombardeo indiscriminado por aire y tierra hacia la parte alta de la vereda. Así mismo, se causaron daños a causa de impactos de artefactos explosivos y proyectiles de arma de fuego en los bienes de propiedad de las señoras: ANA PATRICIA CAMPO y DANI EIDY CAMPO VILLANO.

Debido a la intensidad de los enfrentamientos armados, y a la utilización de los hogares de los pobladores como trincheras de ataque y defensa, cerca de 50 personas se desplazaron forzadamente y se concentraron en un lugar de la vereda.

Los enfrentamientos armados culminaron cerca de las 6:00 de la tarde

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CORINTO Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO. Y ANTE EL TEMOR DE LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ**, y en particular al general **JAIRO ANTONIO HERAZO MARZOLA** comandante del Comando Conjunto del Pacífico No 2 y al **Mayor General JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** comandante de la III División del Ejército de Colombia, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de las fuerzas regulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de los ciudadanos colombianos habitantes de la Vereda San Luis Abajo en el Municipio de Corinto.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los ciudadanos asentados en la Vereda San Luis Abajo del Municipio de Corinto que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los ciudadanos asentados en la Vereda San Luis Abajo del Municipio de Corinto que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los ciudadanos asentados en la Vereda San Luis Abajo del Municipio de Corinto que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas regulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
26 DE MAYO DE 2011

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

RODRIGO RIVERA
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior y de Justicia
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

VIVIANE MORALES
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, **redfcifuentes@yahoo.es**